

**CRISIS CIUDADANA A PARTIR DEL SIGLO II EN *HISPANIA*:
UN MODELO TEÓRICO DE CAUSAS Y DINÁMICAS
APLICADO AL *CONVENTUS CARTHAGINENSIS***

Judit MATA SOLER¹

RESUMEN: En el presente trabajo presentamos los principales indicadores y líneas evolutivas seguidas por cinco ciudades del *conventus Carthaginensis* de diferente estatuto jurídico, tanto colonias pompeyanas como municipios augústeos y flavios. El proceso histórico de su decadencia y transformación, que se inicia ya en el siglo II, tendrá un desigual reflejo en cada uno de los núcleos, atendiendo a este rango jurídico, su ocupación en el tiempo, el papel de las élites y del gobierno municipal en munificencia y, finalmente, el contexto legislativo y económico. Nuestro estudio se enmarca en una línea de investigación más amplia que pretende analizar la reacción de las ciudades hispanas frente a la crisis municipal en función de las evidencias arqueológicas, su rango jurídico y su protagonismo estatuario.

PALABRAS CLAVE: crisis municipal, *conventus Carthaginensis*, urbanismo, élites, municipalización.

ABSTRACT: The present paper presents the main indicators and developments followed by five cities, with different legal status, from *conventus Carthaginensis*. The historical process of its decline and transformation, initiated in 2nd century, will have an uneven reflection in each one of the population center, according to their legal range, their occupancy in time, the role of elites and municipal government on munificence and their legislative and economic context. Ours study is part of a broader research that aims to analyze the reaction of Hispanic cities against municipal crisis according to archaeological evidence, their legal range and their statutory prominence.

¹ jdtmata@gmail.com

KEYWORDS: municipal crisis, *conventus Carthaginensis*, urban planning, elite, municipalisation.

1. CRISIS Y MUNICIPALIDAD²

1.1. Introducción

Hablar de la autonomía en la ciudad romana implica hablar de la propia ciudad en el esquema político, social, económico e, incluso, mental del Imperio Romano. A través de los núcleos urbanos, último escalafón en la pirámide administrativa romana, se puede medir la evolución de la figura imperial y de las instituciones del gobierno central, pero también la percepción que de éstas se tenía a escala global, contribuyendo a trazar una imagen bien definida del funcionamiento de la administración romana a nivel local. Así, un *municipium* debe entenderse como una de las fórmulas aplicadas por Roma para garantizar su continuidad, asegurando la difusión de un modelo que ya se había establecido en la *Urbs* y que, en definitiva, buscaba replicar a pequeña escala un sistema de gobierno relativamente autónomo pero siempre subordinado al poder central. Sin embargo, la evolución seguida por muchos de estos núcleos a partir del siglo II muestra una imagen confusa y contradictoria, en la que conviven las prácticas de auto-representación con los primeros desgarros del tejido social y político.

Los estudios en torno a la crisis del siglo III se remontan hasta los inicios científicos de la propia disciplina histórica, en los que ya se marcó una fuerte dicotomía entre un siglo II próspero y floreciente y un siglo III abocado a la ruina urbana y a la desaparición de los pilares que sustentaban el engranaje del Imperio Romano. Uno de los principales exponentes de esta visión maniquea de la historia fue E. Gibbon que, en pleno siglo XVIII, impulsó el estudio de esta época, a la que considera de decadencia total –en el sentido más estrictamente negativo del término– y plagada de persecuciones, revueltas y una total ineficacia del gobierno central (Gibbon, 1776-2000). En esta misma línea se presentan N.D. Fustel de Coulanges (Fustel de Coulanges, 1890) o, ya en el siglo XX, la

² El presente trabajo reúne las principales aportaciones de nuestro estudio, iniciado en el marco del Máster en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y bajo la dirección del Dr. Andreu Pintado. Nuestro Trabajo Final de Máster –titulado *Oppida Labentia. Ciudades en crisis a finales del Alto Imperio. Un modelo interpretativo aplicado al *conventus Carthaginensis*: causas y dinámicas*– fue defendido en junio de 2014, obteniendo la máxima calificación.

obra de M. Rostovtzeff, que terminó por fijar en el imaginario colectivo el binomio Bajo Imperio-decadencia (Rostovtzeff, 1926).

Sin embargo, no fue hasta los años ochenta del siglo XX cuando los estudios sobre el impacto de la crisis recibieron un verdadero impulso. Hasta este momento, la concepción sobre las ciudades romanas de este período y, de igual forma, sobre las ciudades tardoantiguas, permaneció, en esencia, inmutable. En esta línea, los núcleos urbanos son apreciados, desde el siglo III en adelante, como meros vestigios de las ciudades esplendorosas que una vez fueron en época republicana o altoimperial, tal y como reflejan algunos autores antiguos (Oros, 7, 22, 8; Av, *ora marit*, 266-274). Los trabajos sobre la evolución urbanística tardoantigua, de acuerdo con esta visión, se centran en el resultado de transformaciones, como el repliegue de las zonas de hábitat, abandono de edificios de espectáculos o la aparición del nuevo poder eclesiástico como órganos de gobierno, pero obviando el proceso de cambio en sí mismo, sus causas y sus evidencias. Un ejemplo de este punto de vista lo proporciona la obra de P. Brown, en cuya interpretación sobre la decadencia del Imperio Romano cobra un especial protagonismo, por ejemplo, la expansión del cristianismo y de los cultos místicos, mientras que los asuntos económicos o el panorama que ofrecen las ciudades son tratados superficialmente. A pesar de ello, P. Brown demuestra ya una intencionalidad de dar por finalizada la tendencia historiográfica predominante hasta el momento, de corte negativista, y la necesaria consideración de fenómenos de continuidad y estabilidad (Brown, 1989: 19-20).

Desde el punto de vista estrictamente arqueológico, existen numerosos trabajos en los que destaca la voluntad de crear un registro de evidencias materiales que permitan establecer en qué momento germinan este nuevo modelo de ciudades tardoantiguas para poder ofrecer, en última instancia, una nueva imagen de estos núcleos respecto a la visión tradicional (Diarte, 2009: 72-84). Resultan, por ejemplo, extremadamente útiles para *Hispania* los trabajos de F.J. Gómez Hernández, que sintetiza en diez puntos las evidencias que sugieren la existencia de una decadencia urbana en el ámbito hispanorromano a partir del siglo III (Gómez Hernández, 2006: 167-208) o los análisis realizados por J. M. Gurt sobre el paisaje urbano a partir de esta centuria (Gurt, 2000-2001:443-471; Gurt e Hidalgo, 2005: 73-87; Gurt y Sánchez Ramos, 2008: 181-200). A un nivel más regional, encontramos estudios como los de M. R. Pérez Centeno (Pérez Centeno, 1998-1999: 211-217) o R. Járrega, en los que se repite el mismo argumento sobre las alteraciones del paisaje urbano la configuración de una nueva etapa a partir de este siglo, pero incidiendo en la necesaria matización de las diferencias territoriales en las que subyace siempre una realidad de decadencia y cambio institucional (Járrega, 2008: 106-139).

Sin embargo, a nuestro parecer, se ha prestado escasa atención a lo que el registro arqueológico aporta –y lo que permite deducir– sobre el momento anterior a estas grandes transformaciones, en concreto sobre los indicios de cambio

rastreables desde inicios del siglo II. Precisamente sobre estos antecedentes de la gran crisis alertó, desde un punto de vista literario y epigráfico, G. Alföldy. En varios de sus trabajos estableció una serie de premisas que permiten constatar un origen de la crisis del siglo III ya en época de Adriano, cuando se observó, por ejemplo, “una evidente disminución de posibilidades para la formación de nuevas familias ricas” (Alföldy, 1998a: 21) que ocasionó cada vez mayores dificultades para ascender socialmente a través de conductas como el evergetismo. También G. Alföldy incidió en un hecho tremendamente significativo como es el del cambio en los intereses y las aspiraciones de las élites urbanas, cada vez menos atraídas por la promoción socio-política (Alföldy, 1998a: 22). Este cambio es difícilmente rastreable a partir de las fuentes –por su carácter eminentemente ideológico– y muestra, a su vez, otra alteración fundamental para el autor, el fin de la sociedad clásica altoimperial y de los criterios que la regían y ordenaban (Alföldy, 2012: 264).

En esta línea de investigación es, precisamente, donde se enmarca nuestro trabajo, en el que pretendemos cubrir –a un nivel modestísimo– algunas lagunas de información referidas a las diferentes evidencias y ritmos de la crisis municipal. Además, consideramos que no podíamos eludir la incorporación de referencias literarias a nuestro discurso, contribuyendo de esta manera aportar una visión más completa de la crisis y entremezclando certezas de carácter material con las diferentes perspectivas reflejadas en fuentes como la *Historia Augusta* o las epístolas de Plinio el Joven. En este sentido, también ha jugado un papel relevante en nuestra aportación el hecho de seguir aquellas tendencias historiográficas que, en la actualidad, tienden a conceder mayor protagonismo al siglo II en el proceso de transformación hacia las ciudades tardoantiguas. Por tanto, en el hilo de lo que hemos apuntado anteriormente, parece lógico atribuir a esta centuria la categoría de antesala de la crisis global y a gran escala que experimentaría el Imperio Romano en el siglo siguiente. En definitiva, en nuestro trabajo se manifiesta de forma continua la idea de que, a una crisis a gran escala, con consecuencias determinantes a largo plazo, le debe corresponder, en consonancia, unos precedentes de igual alcance que se extienden a lo largo de todo el siglo II. En una vertiente más práctica, la elección de los cinco núcleos del *conventus Carthaginiensis* obedece también a la necesidad de contraponer y comparar la evolución de ciudades de muy diversas características y fisonomía, con tres tipos de rango jurídico alcanzado en cronologías distintas (colonia pompeyana, municipios augústeos y municipios flavios) y, también, con reacciones dispares frente a la crisis.

A nivel local apreciamos cómo, en los últimos años, se ha tendido a valorar los indicadores de cambio y continuidad entre los siglos II y III, desvinculándolos de fenómenos generales que poco o nada tienen que ver con el devenir de las ciudades en este momento. Para el caso de las cinco ciudades que aquí analizaremos, podremos comprobar cómo se ha superado por completo la vi-

sión tradicional que achacaba, por ejemplo, a las invasiones germánicas el hallazgo de niveles de incendio o el abandono de sectores enteros de una ciudad (Santos, 1986: 151-168). En su lugar, se está construyendo una nueva historia de los municipios y las colonias en las que los abandonos de edificios como la Curia se interpretan, más allá de lo puramente material, como una evidencia del ocaso del gobierno autónomo de las ciudades, y en las que se intenta establecer un vínculo entre las amortizaciones de las vías públicas y los contextos de abandono de los edificios más emblemáticos (Antolinos, 2009: 59-67). También el cambio ideológico de las élites, al que antes aludíamos, está cobrando cada vez más relevancia en las investigaciones y permite entender por qué se interrumpe la edificación del circo de *Segobriga* (Ruiz de Arbulo, Cebrián y Hortelano, 2009) en la segunda mitad del siglo II o por qué las inscripciones del foro de *Carthago Nova* dejan de estar dedicadas por magistrados y pasan a serlo por el propio *conventus*. Es aquí, precisamente, donde reside el propósito de nuestro trabajo, averiguar en qué medida las transformaciones –no sólo ideológicas y de mentalidad, sino también materiales y económicas– afectan, de igual o distinto modo, a ciudades promocionadas en cronologías y en proyectos de integración diferentes.

1.2. La vertiente municipal de la crisis

Como hemos adelantado, el propósito fundamental de nuestro trabajo es el de establecer si realmente existen ciertos patrones de conducta o modelos de incidencia de la crisis a nivel municipal en función del rango jurídico de las comunidades hispanorromanas. Al centrarnos en la división administrativa del *conventus Carthaginensis* estamos en disposición de estudiar un territorio extenso y diverso que, en definitiva, permite suplir la incapacidad –debido a los límites materiales de nuestro trabajo– de cubrir un territorio tan vasto. En nuestro caso, como venimos diciendo, contamos con tres estatutos jurídicos distintos: *Carthago Nova*, como colonia fundada en época pompeyana y, además, capital conventual (Abascal, 2002 y 2006) *Segobriga* (Andreu, 2008: 238-240; Curchin, 2012: 17; Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 298) e *Ilunum* (Abascal, 2006: 73-74; Andreu, 2008: 237-238; Abad y Sanz, 2012: 145), municipios de Augusto –desde el 15 aC y el 9aC respectivamente– y, por último, *Consabura* (Alföldy, 1987: 54; Salinas de Frías, 1988: 13-19; Abascal y Espinosa, 1989: 75; Andreu, 2008: 243-245) y *Allon* (Espinosa, Sáez y Castillo, 1995-1997: 21; Alföldy, 2003: 53; Andreu, 2004a: 146), que ostentan el rango de *municipium* desde un momento indeterminado de la dinastía Flavia, posiblemente desde el reinado de Vespasiano. En base a ello, aparece, por tanto, una nueva cuestión alrededor del papel que juegan los distintos momentos de promoción jurídica sobre la repercusión de la crisis, tanto a nivel urbanístico como sobre las instituciones de gobierno.

Son precisamente las esferas del urbanismo y la política municipal las dos principales áreas en las que las transformaciones iniciales de la crisis se manifiestan con mayor rigor. Por una parte, es evidente que el paisaje urbano –encarnado especialmente en los diferentes edificios oficiales de los que se dota la ciudad a partir de su promoción jurídica– refleja, de muy diversas formas, los procesos de cambio, pero también de continuidad, por los que atraviesa la ciudad hispanorromana desde el culmen de su programa monumentalizador hasta los primeros embates de la crisis. Espacios y edificios de carácter público –entre los que destaca el foro como elemento articulador de la trama urbana y escenario del fenómeno de auto-representación de las élites (Abascal, 2009: 89-104; Rodà, 2009: 69-87; Ruiz Gutiérrez, 2013: 24)– se verán afectados por procesos de reparación, restauraciones, remodelaciones, abandonos, amortizaciones y expolios desde, como veremos, el siglo II. Por otro lado, es evidente que las instituciones y magistraturas propias del gobierno municipal experimentan cambios sustanciales en consonancia con las transformaciones que se registran en el ámbito material de la ciudad. Como veremos en el caso del *conventus Carthaginiensis*, las modificaciones o abandonos que se manifiestan en espacios como la Curia, las termas o la explanada forense, evidencian una fuerte caída en la efectividad del poder municipal, cuando no su propia desaparición.

Desde esta forma de entender la crisis municipal, el principal criterio que determina la evolución a partir del siglo II del paisaje y el gobierno autónomo de las ciudades hispanorromanas es el desarrollo de los programas de construcción y monumentalización. Estos procesos –en los que la *pecunia publica* y las fortunas de los evergetas se destinan, conjuntamente, a dotar a la comunidad de un espacio adecuado, propicio y acorde con su nuevo rango (Rodríguez Neila, 2009: 365-369)– determinan de qué forma la ciudad, y con ella, sus élites, magistrados y edificios, se comportará ante la crisis. El momento en que estos núcleos alcancen la cota más alta de *dignitas* y orgullo cívico condicionará, asimismo, su evolución frente a un proceso irremediable de cambio y reestructuración que, tarde o temprano, acabaría por manifestarse.

De igual forma –y a pesar de que no existen referencias directas sobre ninguna de las cinco ciudades que aquí analizamos– es igualmente posible que la represión ejercida desde el poder central en época de Septimio Severo, tras la derrota de Clodio Albino y sus partidarios galos e hispanos, también afectara de forma determinante a la autonomía del poder municipal y, por ende, a la repercusión de la crisis institucional y urbanística en las comunidades hispanorromanas. Como comprobaremos en los siguientes apartados, existen diversas cuestiones y dinámicas, de carácter estructural y coyuntural, que acabarían por condicionar la vida municipal y la incidencia de los grandes procesos de transformación.

1.3. El modelo de crisis municipal en el *conventus Carthaginensis*

El proceso de municipalización llevado a cabo en *Hispania* comportó, entre otros factores, el inicio de procesos de construcción y monumentalización, llevados a cabo con el objetivo de dotar a las nuevas fundaciones del ordenamiento urbano, infraestructuras y edificios acordes a su nuevo rango jurídico. Así pues, en *Carthago Nova* –y a pesar de que el núcleo había sido tempranamente habitado y organizado desde su fundación púnica– se puede datar el inicio del programa monumentalizador desde mediados del siglo I aC (Abascal, 2002 y 2006), coincidiendo con la etapa de gobierno de Pompeyo en *Hispania* entre el 55 aC y el 52 aC (Ramallo, 1989: 19-26; Ramallo *et al*, 1992: 111; Martín Camino y Roldán, 1992: 116-118; Abascal y Ramallo, 1997: 77-81). De la misma forma, también los municipios augústeos (Almagro-Gorbea, 1990: 207-218; Abad, 1993: 136; Andreu, 2008: 238) y flavios (Muñoz Villarreal, 2005: 115; Palencia, 2013: 156) empezaron a cobrar forma a partir de su promoción jurídica en el cambio de Era o ya en la segunda mitad del siglo I dC, a pesar de que sus ritmos son extremadamente diferentes. Es en estos momentos cuando las ciudades ven alzarse edificios tan emblemáticos y representativos de su orgullo cívico como la Curia (Noguera, Martín y Soler, 2013: 135-163; Abascal, Cebrián y Mar, 2013: 193-214) o las termas (Madrid, Noguera y Velasco, 2009: 90-114; Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 337; Abad y Sanz, 2012: 147).

Como veremos, en consonancia con esta impronta del momento de promoción jurídica sobre los inicios del ordenamiento urbano se detecta, igualmente, una enorme influencia de la crisis municipal sobre el proceso monumentalizador emprendido por cada ciudad en cronologías diferentes. De esta forma –y como demostraremos en posteriores apartados– se produce una desigual incidencia de la crisis, mucho más evidente y perceptible en los municipios flavios, donde la carrera por la monumentalización había sido meteórica y había convertido estos núcleos en verdaderos focos de atracción para todos aquellos individuos deseosos de medrar en política y sociedad. Mientras, en los municipios augústeos –protagonizados en el presente trabajo por *Segobriga*, a falta de datos más concluyentes sobre *Ilunum*– los programas constructivos parecen ser mucho más sostenibles económicamente, con lo que las evidencias de crisis urbanística e institucional serán más tardías. Otros factores a tener en cuenta en este proceso –como la entrada de agentes externos procedentes del *limes* germánico, la caída en la producción y exportación de sectores económicos estratégicos o, incluso, el aparente silencio epigráfico que se registra en algunas de estas *civitates*– tienen una incidencia mucho más puntual en los programas constructivos municipales y en la evolución de sus órganos de gobierno, a pesar de que su protagonismo no debe ser, en ningún caso, despreciable.

2. EVIDENCIAS LITERARIAS, ARQUEOLÓGICAS Y EPIGRÁFICAS

2.1. Época Trajana-Adrianea

Ya desde los inicios del siglo II se pueden rastrear diversas evidencias que permiten otear cómo se desarrolló el momento inicial de la crisis a nivel municipal. Las primeras referencias literarias de este momento se localizan en el intercambio epistolar que tiene lugar a inicios del siglo II entre Trajano y Plinio el Joven, tras el ascenso de éste a gobernador de la provincia oriental de Bitinia. Así pues, la lectura de esta correspondencia (Trillmich, 2000: 491-508; González, 2003: 13-76; Stadter, 2006: 61-76) arroja datos esclarecedores sobre este período inicial que pueden extrapolarse a la situación hispana y, en concreto, a la problemática del *conventus Carthaginiensis*. Entre las numerosísimas referencias a dificultades y obstáculos en la vida urbana que relata el recién nombrado gobernador podemos destacar aquellas que afectan, en cierta forma, al desarrollo urbanístico y de gobierno. Un ejemplo lo constituye la preocupación de Plinio por la falta de saneamiento de las cuentas municipales de ciudades como *Prusa* o *Nicomedia*, informando al emperador de la escasa transparencia en la administración de los fondos destinados a construcciones públicas (Plin, *Ep*, 10, 81, 1) y que podían originar la reclamación de este dinero a los supervisores –*curatores operum*– designados (Plin, *Ep*, 10, 17b, 2). De igual forma, también Plinio deja entrever en sus cartas algunos síntomas de cambio en un fenómeno evergético que sigue, a grandes rasgos, activo y vigente (Plin, *Ep*, 10, 70). En este sentido, por ejemplo, relata cómo su amigo Saturnino se retractó de la disposición testamentaria en la que legaba cierta cantidad de efectivo a su ciudad, *Comum*, y la redujo significativamente (Plin, *Ep*, 5, 7, 3-4; Pérez Zurita, 2013: 325) mostrando, aún de forma aislada, cómo las élites urbanas empiezan a retirarse del fenómeno evergético. Otro ejemplo significativo en esta correspondencia sería la autorización de Trajano al municipio de *Prusa* para que construya los baños públicos que la ciudad demandaba con la condición de que esto no supusiera agravar aún más el déficit económico de la ciudad ni implicara la imposición de nuevos tributos a la población (Plin, *Ep*, 10, 24).

Posteriormente, ya en época de Adriano, siguen constatándose numerosas alusiones en el ámbito literario. En este caso, la principal fuente de información sobre este período puede encontrarse en la *Historia Augusta* (Syme 1971 y 1983; Bonamente y Rosen, 1997; Moreno, 1997: 693-710; Fernández, 2010: 54-63), donde son frecuentes las reflexiones en torno a las dificultades económicas del momento, la necesaria reducción de los gastos municipales y los constantes casos de corruptelas y dilapidación de caudales públicos. Este reinado, que se caracteriza –como en el caso anterior– por la combinación de signos de continuidad y estabilidad en las provincias con evidencias que señalan un cambio de rumbo

en las finanzas, quedaría reflejado con ejemplos de un emperador preocupado por el estado de la economía³ (Garzón, 1990-1991: 123-132; Arrizabalaga, 1996), sobre todo a nivel provincial. Adriano, además, aparece como un gran conocedor de los entresijos del sistema impositivo, llegándosele a comparar con un padre de familia abnegado y dedicado al mantenimiento de la economía doméstica (SHA, *Hadr*, 20, 11). En el terreno de lo material, se muestra proclive a la conservación de todo aquello que resultara práctico y útil para el funcionamiento y la cohesión del Imperio (Solana y Sagredo, 2006: 35-86; Fernández Uriel, 2009: 259), de forma que podría considerarse como uno de los precedentes más remotos del interés conservacionista imperial reflejado, más tarde, en las disposiciones del *Codex Theodosianus* y el *Digesto* de Justiniano (SHA, *Hadr*, 11, 1, 2). Muestra de ello serían la prohibición de derruir viviendas para reutilizar el material constructivo en otras ciudades (SHA, *Hadr*, 18, 2) o la restauración, a sus expensas, del templo dedicado a Augusto en *Tarraco* entre el 122 y 123 (SHA, *Hadr*, 12, 3-4)⁴. Por otra parte, a pesar de que la información se vuelve más escasa e indirecta para el ámbito local, se aprecia también un interés en sanear las cuentas locales, evitando en lo posible el acrecentamiento de la deuda –documentada ya como insostenible– y que fue, en parte, perdonada por la *magnanimitas* del emperador (SHA, *Hadr*, 7, 5-6). También se insiste desde las fuentes en la existencia de un intensísimo programa urbanístico y monumental en las ciudades⁵, llevado a cabo por un emperador que, por el contrario, no quiso hacer ostentación de su nombre en los epígrafes conmemorativos de tales edificaciones (SHA, *Hadr*, 19, 9) pero sí quiso, en cierta manera, vincular su nombre con el del *divus Augustus* (Birley, 1997: 150). Sin embargo, como señalábamos previamente, la coexistencia de signos de continuidad con las muestras de decadencia económica (Birley, 1997: 134) e institucional es una constante a partir de Trajano y, por supuesto, esto también ocurre con su sucesor. A ello se le debe sumar la incidencia de fenómenos coyunturales, como ciclos de hambrunas, epidemias e, incluso, terremotos que, en palabras de las fuentes clásicas, devastaron varias ciudades y obligaron a las comunidades a pedir ayuda al propio Adriano (SHA, *Hadr*, 21, 5), sin que, desgraciadamente, tengamos más datos sobre la identidad de estas ciudades.

³ Un ejemplo de esta preocupación se recoge en SHA, *Hadr*, 6, 5, donde su férreo control sobre los tributos e impuestos permitieron que, aun existiendo un grave déficit en el tesoro público, pudiera rebajar el impuesto del oro coronario –pagado por las colonias y municipios en el momento de la coronación de un nuevo emperador (BIRLEY, 1997, p. 132)– en las provincias y eliminarlo completamente en Italia.

⁴ El templo aparece ya mencionado en Tac., *Ann*, 1, 78.

⁵ Un ejemplo de la promoción de programas de monumentalización por parte de Adriano en *Hispania* se da en su ciudad natal, *Italica*, reconstruida a expensas del emperador y en la que se edificó uno de los mayores anfiteatros del Imperio (CORZO, 1994, pp. 187-212; BELTRÁN y RODRÍGUEZ, 2004).

A pesar de que no todos los hechos relatados en las fuentes son constatables desde el punto de vista material, los reinados de Trajano y Adriano –al igual que el resto de gobiernos– sí han dejado su huella en algunas de las ciudades del *conventus Carthaginensis* que aquí analizamos. En el caso de la capital conventual, desde finales del siglo I se atestiguan varios contextos de abandono en algunos tramos viarios que toman la forma de colmatación de los niveles de paso y de las infraestructuras hidráulicas que acompañan a las vías, que se prolongarían, como mínimo, hasta bien entrado el siglo III (Antolinos, 2009: 59-67). Por otra parte, también en la explanada forense (Noguera *et al*, 2009: 217-302) se detectan algunas transformaciones en esta cronología, a pesar de que todo parece indicar que las funciones ideológicas, simbólicas y de auto-representación siguen vigentes en este espacio público, a tenor de la existencia de pedestales conmemorativos y honoríficos que continúan erigiéndose. En concreto, se atestiguan, hasta el momento, diez epígrafes de estas categorías en la ciudad, cinco de los cuales se fechan en el reinado de Adriano (CIL II, 5941; CIL II, 5942; CIL II, 3423; CIL II, 3424 y CIL II, 3415) y dos más en la primera mitad del siglo II. Específicamente, se documentan los pedestales dedicados al *flamen* provincial L. *Numisius Laetus*, tanto por decreto de los decuriones (AE 1908, 149) como por parte de sus herederos en cumplimiento de su disposición testamentaria (AE 2009, 632). También al gobernador provincial, *Iunius Homullus* (CIL II, 3415) y los pedestales a L. *Aemilius Rectus*, erigidos en el foro durante época adrianea (CIL II, 3423 y 3414). Sobre este último homenajeado existe, además, la hipótesis de que las obras objeto de donación –una estatua dedicada a la *Concordia Decurionum* y un edificio de entidad indeterminada– pudieran localizarse también en el área forense. A partir de ello, podría deducirse que, durante la primera mitad del siglo II y, al menos, en la capital conventual, se mantiene aún la existencia del fenómeno evergético, encarnado en las donaciones y construcciones sufragadas por los miembros de la élite. Estructuralmente, además, el foro y sus edificios anexos experimentan cambios como la repavimentación marmórea de la terraza inferior, signo inequívoco del mantenimiento de las inversiones en el cuidado del programa ornamental del foro (Noguera *et al*, 2009: 245). También se acomete la reparación del revestimiento de mármol de algunas áreas del *Augusteum*, como la edícula suroeste (Noguera *et al*, 2009: 276), y se prepara la superficie para un nuevo ciclo pictórico de baja calidad que imitaba la apariencia del mármol. En este sentido, y en base al momento en que se sitúan estas reparaciones –de las que no queda constancia epigráfica de su conmemoración (Noguera y Abascal, 2003: 38)–, podría considerarse la posibilidad de que la financiación y dirección de estas pequeñas obras de mantenimiento y ornamentación hubiesen quedado a manos de los propios *seviri* que, a juzgar por la calidad de los resultados, podrían estar experimentando unas tempranas dificultades económicas (Noguera *et al*, 2009: 277). Otras reformas de este momento son las que se llevan a cabo en la Curia (Noguera *et al*, 2009: 238-246; Noguera, Martín y Soler, 2013: 135-163), a través de su repavimentación y el revestimiento

con placas de mármol (Noguera *et al*, 2009: 240)⁶; la restauración de la *scaenae frons* y la repavimentación en mármol de la *orchestra* del teatro –que confirmarían la continuidad en las inversiones edilicias en este edificio (Ramallo, Murcia y Ruiz, 2010: 238)– o las reparaciones estructurales y compartimentaciones en las Termas del Foro, en las que se reutilizó un capitel como material constructivo (Vizcaíno, 2002: 211). Por último, en la fase II del Edificio del Atrio (Noguera, Madrid y García-Aboal, 2009: 120-141; Madrid *et al*, 2009: 226-237) también se emprenden –coincidiendo con el segundo período de monumentalización de *Carthago Nova*– algunas modificaciones que afectan a la estructura del edificio y a su decoración.

Por su parte, en los municipios augústeos de *Segobriga* e *Ilunum* también se producen algunos cambios en época trajanea y adrianea apreciables a través del registro arqueológico y epigráfico. Al igual que en *Carthago Nova*, en *Segobriga* se sigue constatando la permanencia de la actividad evergética y edilicia a través de pedestales honoríficos y conmemorativos, los últimos de los cuales se datan –a excepción de de un pedestal del siglo III– entre la segunda mitad del siglo I y la primera del siglo II. Entre estas muestras de continuidad en la munificencia y evergetismo podemos destacar, por ejemplo, un pedestal dedicado a un senador desconocido que ejerció como tribuno militar, cuestor y tribuno de la plebe (AE 2003, 983); la inscripción honorífica dedicada a una mujer de la élite Segobrigense, *Aemilia Accepta* (Segobriga V, nº53) o un fragmento conmemorativo del que tan sólo se conserva una posible datación imperial y que fue hallada entre los niveles de expolio de la Curia (AE 2002, 814). Sin embargo, también la explanada forense y los edificios aledaños fueron objeto de transformaciones que dejan entrever la evolución sufrida por la ciudad en este período, como la práctica ocultación de los escalones de acceso a la basílica del foro por la colocación masiva de pedestales en las *antae* que los flanqueaban (Abascal, Cebrián y Trunk, 2004: 223-224). Por su parte, la estructura interna de la ciudad de *Ilunum*, su entramado viario y la ubicación de los edificios de carácter público nos son prácticamente desconocidos, lo que origina una enorme dificultad para establecer una evolución cronológica fiable en cuanto a actividad edilicia y evergética y su situación financiera. Los únicos restos atribuibles –hasta la fecha– con seguridad al tránsito del siglo I al II es un capitel corintio (Selva y Martínez, 1991: 111, nºIII.7), otro de estilo corintizante –que, estilísticamente, se corresponde al reinado de Adriano– y posiblemente atribuible al atrio o peristilo de una *domus* (Selva y Martínez, 1991: 109, nºIII.6), por tanto, enmarcado en un edificio de ámbito privado.

Por último, *Consabura* y *Allon*, en calidad de municipios flavios, también debieron experimentar algunas transformaciones en este momento inicial de la

⁶ Al respecto, podría establecerse una relación entre las donaciones evergéticas de L. *Aemilius Rectus* en agradecimiento por su edilidad –y que se producen en este momento– y la dotación del programa decorativo de la Curia.

crisis a pesar de que, como en *Ilunum*, los restos materiales y epigráficos analizados y contextualizados son relativamente escasos y aportan, hasta el momento, pocos detalles sobre esta cronología. Uno de los mayores exponentes de estas transformaciones es la construcción del circo de *Consabura*, probablemente en la segunda mitad del siglo II (Muñoz Villarreal, 2005: 137). Su financiación y construcción –en la que cabe suponer participarían no sólo las élites de la ciudad sino también las arcas municipales– debió suponer un verdadero hito y foco de atracción para la zona (González-Conde, 1981989: 68), erigiéndose como símbolo del prestigio y orgullo cívico alcanzado por los individuos más prominentes del *municipium* (Melchor, 1993: 455-459). Sin embargo, este despegue urbanístico se caracteriza en muchas ocasiones por ser un proyecto poco sostenible económicamente a largo plazo, como así lo atestiguan, por ejemplo, los casos de *Munigua* o, incluso, la propia *Allon*. Las donaciones excesivamente generosas de las élites municipales –reflejadas en los códigos legislativos (*Dig*, 50, 12, 9 y 50, 12, 14)– deberían, a nuestro juicio, ser tomadas en consideración en el debate sobre la magnitud desproporcionada de edificios, como el caso del circo de *Consabura*⁷. Así, a nuestro parecer, el hecho de construir un edificio de espectáculos con una capacidad mucho mayor a la población del núcleo urbano al que pertenece constituye un ejemplo del *floruit* de las élites de los municipios flavios, ávidas de escalar puestos y acceder a lo más alto de la administración local a través de donaciones destinadas a edificios de tamañas proporciones. En este mismo sentido debe entenderse la construcción de la presa y el acueducto de este mismo municipio (Muñoz Villarreal, 2005: 115), en cuyo levantamiento debieron tomar parte, presumiblemente, los duunviros y ediles, encargados en última instancia de controlar la construcción de acueductos y otras obras de ingeniería necesarias para el abastecimiento hídrico de la ciudad (*Urs*, 77 y 99; Mentxaka 1993: 204-207). Por último, *Allon* presenta un silencio epigráfico para este período, atribuible más a una falta de hallazgos coyuntural que a un verdadero lapso en el registro de inscripciones. A pesar del desconocimiento de su trama interna, del estado de su *pecunia publica* y del papel de sus élites en el desarrollo urbano puede inferirse que el municipio estaría viviendo un período de esplendor urbanístico e institucional tras la promoción jurídica, realizada en un momento indeterminado del último tercio del siglo I⁸.

⁷ A partir de los escasísimos restos del circo (MANGAS, 2012, p. 219), se ha podido determinar, aproximadamente, que el aforo del edificio sería de unos 8000 espectadores, mientras que la población estimada para la ciudad en época altoimperial rondaría los 5000 habitantes (PALENCIA, 2013, p. 195).

⁸ La datación del proceso de municipalización de *Allon* se fundamenta, en gran parte, en el epígrafe CIL II, 3571 (GARCÍA MONTALBÁN, 1984; WIEGELS, 1985, pp. 145-146 y CORELL, 1999, pp. 183-185, n°105), dedicado al tres veces *flamen* municipal Q. *Manlius Celsinus* por su mujer y que permitió confirmar tanto la existencia del cargo de duunviro en *Allon* como la presencia de miembros de la tribu Quirina en él (MCELDERRY, 1918, pp. 53-102; MONTE-NEGRO, 1975, pp. 37-86 y ANDREU, 2004b, pp. 343-364).

2.2. Época Antonina

Siguiendo la cronología que nos ofrece la *Historia Augusta*, Antonino Pío sigue la estela marcada por Adriano en lo referente al cuidado y control sobre los impuestos y las rentas obtenidas en las provincias (SHA, *Ant Pius*, 7, 8), mostrándose especialmente cauto en la imposición de nuevos tributos y especialmente consciente de la presión fiscal (SHA, *Ant Pius*, 6, 1) a la que los habitantes de las provincias debían hacer frente para costear, por ejemplo, los viajes del emperador (SHA, *Ant Pius*, 7, 11). Tal y como ocurre con Adriano, también Antonino Pío tuvo que sortear problemas relacionados con ciclos de hambre, para los que resolvió sufragar a sus expensas la compra y el reparto de alimentos a la población (SHA, *Ant Pius*, 8, 11; 9, 1). Así, las ciudades y las provincias consiguieron remontar (SHA, *Ant Pius*, 7, 1), en cierta manera, la tendencia a la baja que estaban experimentando gracias a la intercesión de la figura imperial en cuestiones de aprovisionamiento y programas urbanísticos (SHA, *Ant Pius*, 8, 4)⁹.

Durante el reinado de Marco Aurelio siguen referenciándose ciclos de hambrunas y epidemias, especialmente agresivas (SHA, *Marc*, 12, 13-14; 13, 5) puesto que se contextualizan en la época de las guerras marcománicas (Birley, 2000: 357)¹⁰. Así, al fuerte descenso demográfico provocado por el conflicto se une la mortalidad asociada a estos ciclos (Eutr, 8, 12, 2), con lo que se agrava una situación que, en lo económico, resultaba ya irreversible. Otra consecuencia asociada sería el brusco descenso de la financiación imperial de obras públicas – especialmente en Italia –, y que llega a desaparecer en el período 160-192 (Duncan-Jones, 1996: 127). Frente a la epidemia se adoptan en este momento medidas paliativas, como la distribución de *alimenta* (SHA, *Marc*, 11, 1-3) o el recorte en gastos considerados superfluos, como los *ludi* gladiatorios, cuyos costes pasaron obligatoriamente a manos privadas para asegurar el esparcimiento de la población (SHA, *Marc*, 23, 3-4; 27, 6-7). En este sentido, además, la *Oratio de pretiis gladiatorum minuendis* –firmada por Marco Aurelio entre el 177 y 178– ilustra la tendencia a la baja en este tipo de gastos municipales en *Hispania* y el control en este tipo de desembolsos por parte de la administración (Balil, 1966: 357-368; Piernavieja, 1977; Junkelmann, 2000: 31-74; Nogales, 2000; Ceballos: 2002)¹¹.

⁹ Sobre el registro epigráfico de estas intervenciones imperiales: BRUNT, 1980, pp. 81-200 y HORSTER, 2001.

¹⁰ En la *Historia Augusta* se refiere el inicio anecdótico de la peste antonina cuando un soldado abrió accidentalmente un arca dorada localizada en Babilonia provocando, en un breve lapso de tiempo, la propagación de la pestilencia desde Oriente hasta la *Urbs* (SHA, *Verus*, 8, 1-2). También BIRLEY, 2000, p. 214 recoge la misma leyenda sobre el origen de la peste, así como diversos testimonios que dan cuenta de la incidencia de su propagación.

¹¹ Este documento, conocido como “bronce de *Italica*” (CIL II, 6278), contiene la copia de un acta de un senadoconsulto enviado a la ciudad bética de *Hispalis* en el que el emperador, en

También se aplicó la medida, anteriormente experimentada con Adriano, de condonar una parte de las deudas contraídas por los provinciales (SHA, *Marc*, 23, 3-4), así como, de forma totalmente extraordinaria, se llegó incluso a vender en pública subasta los *ornamenta imperialium* poder costear los gastos ocasionados por la guerra (SHA, *Marc*, 17, 4; Eutr, 8, 13, 2; Birley, 2000: 230). Aún así, el panorama urbano parece que va recrudeciéndose a medida que avanza el siglo II, reseñándose ahora unas ciudades en dificultad –*oppida labentia* (SHA, *Marc*, 23, 3-4)– que requieren la intervención del tesoro del emperador –y la propia autoridad imperial que permitiese la construcción de nuevas murallas– y una *Hispania* literalmente *exhausta* (SHA, *Marc*, 11, 7) y *turbata* (SHA, *Marc*, 22, 11) por las levadas militares y la situación en *Lusitania*.

Con Cómodo la inestabilidad, a todos los niveles, se acrecienta. La *Historia Augusta* proporciona, sobre el contexto general de crisis, numerosos ejemplos de los derroches y desmanes que causaron, no sólo en la hacienda pública, los altos cargos de la administración y el propio emperador, aquejado a todas luces de una grave inestabilidad psíquica que le llevó, por ejemplo, a fingir la preparación de un viaje a los territorios africanos para poder embolsarse el montante presupuestado e invertirlo en banquetes y juegos privados –*convivia et aleae*– (SHA, *Comm*, 9, 1). Se acusa a los gobernadores provinciales de haber accedido a sus puestos de responsabilidad a través de la compra de los mismos, cuyos beneficios iban a parar en su mayor parte a manos de Cómodo (SHA, *Comm*, 14, 6). Esta venalidad de los altos cargos propiciaba, a su vez, que los últimos responsables del gobierno provincial fueran los mayores exponentes de la corrupción del Imperio, saqueando con fines especulativos las reservas de alimento (SHA, *Comm*, 14, 1-3), provocando una gran escasez de comida en la misma Roma –no a causa de malas cosechas o ciclos epidémicos, como en años anteriores–, “devorando” los recursos del Imperio (SHA, *Comm*, 3, 7-8) y agravando, en definitiva, un déficit económico ya irrecuperable. Parece evidente pues, que si estos derroches y casos de corrupción se propiciaban a gran escala, a nivel municipal la situación debía ser semejante. Nada se dice respecto a las ciudades, aunque es fácilmente deducible que, si con Marco Aurelio la *pecunia publica* estaba ya gravemente resentida a causa de los costes de la guerra, los derroches de Cómodo no harían más que agudizar esta situación. Como curiosidad, los foros y espacios públicos de todo el Imperio vieron desaparecer –debido a la *damnatio memoriae* (Hojte, 2006: 56) a la que fue sometida la figura de Cómodo al llegar al trono Pertinax (Birley, 1971: 141)– todas las estatuas dedicadas al emperador y todos los epígrafes conmemorativos (Hojte, 2006: 59) que recordaban la construcción de edificios públicos en su nombre, fuera o no Cómodo el impulsor de tales construcciones (SHA, *Comm*, 17, 5-6; 20, 4-5).

última instancia, establece unas tarifas máximas de precios de los gladiadores en base a su categoría y reduce, además, el precio de éstos al eliminar el impuesto que gravaba su compraventa.

En lo material, también estas tendencias de cambio y continuidad se reflejan en las ciudades del *conventus Carthaginensis*. Por lo que respecta a la capital, la segunda mitad del siglo II es una etapa de transformaciones significativas que condicionarían de forma determinante la evolución hacia la ciudad tar-doantigua. Además del agravamiento en el proceso de abandono (Diez y Pecete, 2005: 273-274; Fernández y Nadal, 2008: 279-281) y amortización de algunos tramos del entramado viario (Florido, Sánchez y Trojan, 2007: 137-139), se constata un relevo importante en el terreno epigráfico. Los pedestales situados en el foro –tanto honoríficos como conmemorativos– experimentan un cambio en sus dedicantes, que pasan de ser individuos procedentes de los estratos sociales más elevados de la colonia a, progresivamente, ser sustituidos por el propio *conventus* debido, esencialmente, a la deficiente situación financiera de las élites¹² y su propio desinterés en el fenómeno de auto-representación. Como ejemplo, cabe mencionar la dedicatoria por parte del *conventus* a Antonino Pío y al cargo del *flamen* Postumio Clarano (CIL II, 3412) o el pedestal honorífico al *flamen* M. *Valerius Vindicianus*, también dedicado por el *conventus* (CIL II, 3418) en la segunda mitad del siglo II. Además, con los primeros Antoninos se reforma el foso del *hyposcaenium* del teatro y se levanta una nueva *frons pulpiti* con revestimiento marmóreo (Ramallo, Murcia y Ruiz, 2010: 235) para, a mediados del siglo II, producirse un incendio en uno de los tornavoces del frente escénico que acabaría provocando el derrumbe parcial del segundo piso del frente escénico (Ruiz y García Cano, 2001: 202). El Edificio del Atrio, por su parte, sufre la renovación de su programa decorativo –en las habitaciones 11 y 15a– a mediados del siglo II pero se estima que la funcionalidad original del edificio, la celebración de banquetes triclinares de carácter cultural, siguió manteniéndose hasta esta época (Noguera, Madrid y García-Aboal, 2009: 140).

Mientras el municipio de *Ilunum* es silenciado en las fuentes literarias y arqueológicas a lo largo del siglo II –limitándose su actividad constructiva al ámbito privado (HEp 1994, 32; AE 1995, 903; Selva y Martínez, 1991: 107-109)– *Segobriga* sigue disfrutando durante la dinastía Antonina de un período de auge y esplendor. Así, aunque epigráficamente se registre un marcado descenso en el número de pedestales forenses, que podemos atribuir más al estado fragmentario de muchos de ellos que a un verdadero descenso, el foro del *municipium* sigue conservando su función de identidad, cohesión y representatividad en la segunda mitad del siglo II a tenor de los escasos indicios de reparaciones o reformas. La misma línea continuista se percibe en el resto de edificaciones monumentales de la ciudad, que no muestran signos de ser reparados ni refor-

¹² Para el caso de la élite Cartaginense destaca la incidencia del agotamiento de las explotaciones mineras del entorno (DOMERGUE, 1966, pp. 41-72 y 1990, p. 247; BELLÓN, 2009, pp. 165-177) que, a su vez, provocaría un efecto negativo en otras industrias de la colonia, como la del salazón (GARCÍA DEL TORO, 1979, pp. 27-57; MILLÁN, 2001, p. 173; MURCIA, 2009, p. 223; QUEVEDO, 2013, pp. 7-8).

mados en este momento. El punto de inflexión, sin embargo, lo marcan las obras de construcción del circo, al noroeste de la ciudad, y del que se conservan unos dos tercios, incluyendo seis *carceres* y grandes tramos de los graderíos laterales (Abascal y Cebrián, 2010: 295). Su edificación conllevó dos fenómenos muy sintomáticos y representativos de las transformaciones en las ciudades en época tardoantigua. Por un lado, se desmontó una parte de la necrópolis de incineración –creada durante el Principado y situada en la misma zona– para reutilizar sus materiales en la construcción del circo (Abascal *et al.*, 2008: 12; Abascal *et al.*, 2009 y Abascal *et al.*, 2010: 69-70). De esta forma, la necrópolis quedó amortizada bajo la arena –de unos 75 metros de amplitud–, donde se halló en la campaña de 2006 un gran nivel de vertidos en el que, intencionadamente, se habían depositado los monumentos funerarios desmantelados para servir de cimentación del graderío norte (Noguera, 2012: 116-126)¹³. En base a estos hallazgos, se acotó el momento de amortización de la necrópolis entre el 130-160, de donde se deduce, además, que el desmantelamiento de la necrópolis septentrional del *municipium* fue un fenómeno extremadamente apresurado, pues los últimos monumentos funerarios que albergó fueron colocados tan sólo unos años antes de que fuera amortizada. El circo, según esta cronología, fue erigido a partir del segundo tercio del siglo II, a pesar de que nunca fue terminado. En efecto, el segundo fenómeno que observamos en esta edificación de época Antonina es, precisamente, la propia inconclusión de un edificio de espectáculos de enormes dimensiones (Abascal y Almagro-Gorbea, 2012: 325). Teniendo en cuenta el enorme esfuerzo, a nivel económico y material, que se estaba invirtiendo en él, podríamos sugerir que la interrupción de la construcción, en la segunda mitad del siglo II, tuvo lugar de forma brusca, impidiendo la continuación de unas obras excesivamente costosas para la élite municipal. Así pues, la suspensión en la construcción de este edificio, a nuestro parecer, habría supuesto un enorme varapalo en la sociedad Segobrigense, que se vería privada definitivamente de la última construcción monumental que necesitaba para afirmar su prestigio como uno de los núcleos más importantes de la meseta sur.

Por su parte, los municipios flavios también muestran signos de cambio en época Antonina. *Consabura*, en algún punto de la segunda mitad del siglo II, debió ver cómo su circo quedaba abandonado tras poco más de un siglo en uso. A partir de este momento, desaparece también cualquier evidencia arqueológica, epigráfica y literaria sobre la *Consabura* romana, dejando patente la dificultad en mantener una obra de tal envergadura por parte de una élite local de

¹³ Entre estos monumentos destaca, por su buen estado de conservación y su calidad epigráfica e iconográfica, la estela funeraria de *Icunda*, una joven esclava representada como citarista (ABASCAL; ALFÖLDY y CEBRIÁN, 2011, pp. 210-214, n°220; NOGUERA, 2012, pp. 119-122, n° 132).

la que apenas se tiene constancia¹⁴, y una *pecunia publica* que, presumiblemente, estaría atravesando también un período de enormes dificultades. Por último, en *Allon* se produce la restauración del *macellum* a cargo de M. *Sempronis Hymnus* y su hijo en el último tercio del siglo II (CIL II, 3570). A pesar de que, a día de hoy, no contamos con ningún resto estructural de este edificio, sí que podemos contemplar la posibilidad de que su financiación hubiera estado en manos únicamente de la élite local, puesto que la clientela de un *macellum* procedía, básicamente, de las capas más altas de la sociedad urbana, las más interesadas, por tanto, en su construcción y posterior restauración (Morena, Moreno y Martínez Sánchez, 2012: 21-22)¹⁵. En cuanto a la información aportada por la inscripción de la *mensa*, se aprecia que los donantes conmemoran la restauración del edificio a su costa, tras haberse desmoronado, por causas atribuibles sólo a su cronología –*vetustate conlapsum*– en un momento indeterminado del siglo II (Cebrián, 2000: 54-55). En todo caso, el mercado de *Allon* debió derrumbarse antes del último tercio del siglo II, fecha en que se inscribe el epígrafe conmemorativo (Andreu, 2004c: 59-60, nota 159). Todos estos datos ayudan a concluir que, tras un siglo en funcionamiento, el mal estado de la construcción provocó su colapso y posterior restauración a cargo de dos miembros de la clase más acomodada del municipio. Nos encontramos, por tanto, ante una evidencia indudable de la intervención de la élite en un aspecto –la restauración de un edificio de carácter público– al que la administración municipal, posiblemente, no podía hacer frente. Esta hipótesis, en la que las arcas del *municipium* de *Allon* se muestran incapaces de acometer la restauración del mercado podría constituir el punto de arranque de las transformaciones urbanísticas e institucionales en la ciudad. Así, mientras la élite local todavía está interesada –y capacitada económicamente– en promover este tipo de actos, las instituciones de gobierno, especialmente los duunviros –encargados de la ejecución de las obras (*Urs*, 77, 78 y 98-100; *Irn*, 79, 82 y 83)– no han dejado constancia de su intervención en esta obra pública. En cualquier caso, el hecho de que sólo consten los dos donantes, y no se haga mención al *ordo decurionum* podría ser un indicio revelador de la situación financiera de la *pecunia publica*. A ello se le une el hecho de ser el único testimonio existente de evergetismo sobre un mercado en *Hispania* y, además, no pertenecer a una colonia¹⁶, sino a un municipio, lo que contribuye aún más a subrayar la importancia de esta inscripción que, como decimos, aún no puede adscribirse a ninguna evidencia estructural.

¹⁴ En este sentido, todavía no ha aparecido ningún pedestal honorífico ni conmemorativo que pudiera acompañar las esculturas de los siglos I y II que, muy probablemente, se situaban en la explanada forense (PALENCIA, 2013, pp. 185-189). Es por ello que gran parte de nuestro conocimiento sobre las élites locales de *Consabura* y su papel en la actividad económica, edilicia y política de la ciudad permanece, aún, ignorado.

¹⁵ Conviene mencionar aquí los interesantes hallazgos, especialmente anfóricos, en la línea costera del municipio (ESPINOSA; SÁEZ y CASTILLO, 1995-1997, pp. 19-37).

¹⁶ Caso de los mercados de *Ituci*, *Lancia* o *Clunia*.

2.3. Época Severa

El brevísimo reinado de Pertinax también ha legado algunas citas en la *Historia Augusta* que permiten comprender el enorme proceso de transformaciones en los que se ve inmerso el Imperio Romano a finales del siglo II. El decadente reinado de Cómodo había agudizado, aún más si cabe, la lamentable realidad de las finanzas públicas, llegándose al extremo de contabilizarse sólo un millón de sestercios inmediatamente después a la proclamación de Pertinax. Ante esto, la administración imperial considera necesario reimplantar algunos tributos heredados del reinado anterior para poder restablecer las finanzas y garantizar el aprovisionamiento de trigo en la medida de lo posible (SHA, *Pert*, 7, 5-6). Entre otras medidas de austeridad y saneamiento, podemos destacar el establecimiento de un límite máximo para los gastos en obras públicas y la necesidad de recurrir a la recaudación de fondos para poder acometer la reparación de las calzadas (SHA, *Pert*, 9, 1-2). Estas dos medidas nos inducen a pensar que la construcción pública estaba en estos momentos en pleno proceso de traspaso a desde las manos privadas, encarnadas por el fenómeno del evergetismo, a manos públicas, que se vieron obligadas a aumentar los ingresos procedentes de tributos e impuestos para poder hacer frente a gastos que, pocos años antes, habían correspondido enteramente a los miembros de las élites locales, ahora ausentes del fenómeno evergético. Podemos considerar, a la vista de esto, que posiblemente estemos ante una de las más tempranas referencias literarias que hablan de este traspaso de competencias, en el que la responsabilidad de sufragar las construcciones públicas que embellecían y daban enjundia a las ciudades recae ya, necesariamente, en los miembros de la administración ante el desinterés o la imposibilidad económica de los estratos superiores de la sociedad.

Las últimas referencias relevantes a la crisis municipal que podemos rastrear en la *Historia Augusta* hacen referencia al reinado de Septimio Severo. En este momento, puede advertirse de nuevo la preocupación latente por parte de la administración en garantizar la llegada y el almacenamiento de cereales, especialmente a Italia, lo que nos enmarca, otra vez, en un período de escasez alimentaria (SHA, *Sev*, 8, 5) que, para esta época, parece ser ya más una constante que una anécdota. Para el caso de *Hispania*, existen también diversas alusiones interesantes. Una de ellas nos remite directamente al reinado de Adriano, pues se narra cómo Septimio Severo, a su llegada a las provincias hispanas –entre el 177 y 180 (Birley, 1971: 90)– y en pleno desarrollo de su *cursus honorum*, sueña en cierta ocasión que debe encargarse de la restauración del templo de Augusto en Tarraco, *quod iam labebatur* (SHA, *Sev*, 3, 4). Podríamos especular, solamente basándonos en las fuentes literarias, que el templo de culto imperial en la capital de la *Citerior* volvía a estar necesitado de urgentes reparaciones, puesto que habían transcurrido ya, como mínimo, medio siglo desde la inter-

vención sufragada por Adriano (SHA, *Hadr*, 12, 3-4). La existencia de un sueño premonitorio que, en apariencia, avisaba al futuro emperador de que era menester reparar el templo puede suponer, por tanto, que dicho templo se había descuidado durante los reinados anteriores, posiblemente debido a una falta de inversión en edilicia por parte de las élites que se estaba registrando en las últimas décadas, como ya hemos comentado. La última referencia a las provincias de *Hispania* en la *Historia Augusta* se refiere al conflicto, entre el 195 y 197, que mantienen el usurpador Clodio Albino (Birley, 1971: 183 y ss.) –apoyado por las élites hispanas y galas– y Septimio Severo, que terminó venciendo y ratificando su poder imperial. A causa del apoyo a Clodio Albino por parte de las capas más acomodadas de la sociedad hispanorromana, Septimio Severo resolvió aplicar una medida que, en parte, aliviaba las cargas económicas que estaba soportando el estado romano y, por otra, servía de castigo ejemplarizante para evitar nuevas usurpaciones al trono. Así pues, la ejecución –encargada al nuevo gobernador de la *Tarraconensis*, Claudio Cándido– de los partidarios hispanos de Clodio Albino y la confiscación de sus bienes patrimoniales –incluyéndose, por ejemplo, el traspaso al Estado de gran parte de la producción de aceite bético (Remesal, 2013: 233-245)– y financieros (SHA, *Sev*, 12, 3-4) contribuyó en gran medida a enriquecer un erario público agotado. Por otro lado, se adoptó otra medida que, posiblemente, debió ejercer algún tipo de influencia en el paisaje urbano, pues se decidió rebajar el estatuto jurídico de aquellas comunidades que hubiesen apostado por el bando de Clodio Albino, tal y como ya se había hecho en Bizancio y Antioquía (Herod., 3, 6, 9). Esta “degradación de estatus como castigo” (Ventura, 2013: 245) debió de provocar, a su vez, una caída en la promoción de miembros de la élite y de *homines novi* al rebajar el grado de autonomía municipal.

Los últimos años del siglo II se muestran especialmente dinámicos en el registro arqueológico y epigráfico de nuestras cinco ciudades. En la capital, paralelamente al levantamiento de estatuas y pedestales honoríficos y conmemorativos, empiezan a documentarse las primeras evidencias de expolio y amortización en la plaza forense. Por lo que respecta a las dos terrazas del foro, se asiste desde este momento a un proceso de pérdida de la coherencia arquitectónica y constructiva (Noguera y Ruiz, 2006: 217), mostrando ya los primeros indicios de una ciudad polinuclear, restringidos aún, a este espacio delimitado. Así, en la explanada inferior se produce, desde finales del siglo II, una reutilización de material altoimperial, tanto de carácter constructivo –piezas de mármol blancas y granates–, como epigráfico (Vizcaíno, 2002: 211). En la misma terraza se documenta también la reparación de pavimento situado frente a la tribuna mediante el empleo de *opus sectile* procedente de edificios construidos sólo un siglo y medio antes (Noguera *et al*, 2009: 278). Estos fenómenos de reutilización se producen coetáneamente a las transformaciones en otros edificios como el de la Curia –que se abandona y sufre el expolio de material constructivo y de su revesti-

miento marmóreo (Quevedo y García-Aboal, 2008: 627-631) – o en el Edificio del Atrio, donde se realiza una fuerte remodelación y reestructuración que lo convertirá en una *insula* de viviendas unifamiliares abiertas al antiguo atrio del salón de banquetes, constatándose así la reocupación de un edificio público o semipúblico y su cambio hacia una funcionalidad de habitación (Soler, 2009: 213; Quevedo, 2012: 67).

Mientras el municipio augústeo de *Ilunum*, como decimos, sigue sumido en el silencio desde mediados del siglo II¹⁷, *Segobriga* continua ejerciendo como cabeza de la demarcación territorial de la antigua Carpetania. La práctica ausencia de vestigios de reparaciones, abandonos o expolios –al contrario de lo que ocurre ya en *Carthago Nova*, y con la excepción de la reparación del pavimento de *opus testaceum* del *frigidarium* en las termas monumentales– subraya la idea de que estamos en una segunda mitad de siglo relativamente apacible para el *municipium*, en el que sigue existiendo un interés por parte de las autoridades municipales y las élites en conservar edificios destinados, como en este caso, al servicio público (Almagro-Gorbea y Abascal, 1999: 148-149).

En lo referido a *Consabura* y *Allon*, las evidencias arqueológicas y epigráficas siguen la misma tendencia que a mediados del siglo II. Los dos municipios flavios ven también como, entre la segunda mitad del siglo II y los inicios del siglo siguiente, decae el número de referencias arqueológicas, epigráficas y literarias que arrojen algo de luz sobre los últimos decenios del Alto Imperio y el desarrollo urbanístico e institucional de las dos ciudades. En el ámbito epigráfico, como venimos diciendo, es altamente significativa la información aportada por la *mensa lapidea* (CIL II, 3570), que constata, aún en el último tercio del siglo II, la continuidad del fenómeno evergético en *Allon* y, por tanto, el interés aún manifiesto por parte de la élite local en seguir invirtiendo en munificencia y promover su auto-representación.

2.4. El siglo III

Posteriormente a los hechos narrados por la *Historia Augusta*, ya en pleno siglo III, se suceden una serie de profundos cambios que, a nuestro entender, suponen sólo la continuidad en el tiempo de unas transformaciones que se remontan a los reinados de Trajano y Adriano. A pesar de que, como veremos, el número de referencias literarias sobre el estado de las ciudades en este siglo es mucho menor, en realidad permiten discernir igualmente un panorama urbano,

¹⁷ Destacamos, por ejemplo, la presencia de capiteles de estilo corintizante fechados entre finales del siglo II y mediados del siglo III y que han sido interpretados como parte del equipamiento ornamental de edificios privados (SELVA y MARTÍNEZ, 1991, p. 107, nº III.2; 108-109, nº III.5).

como el de *Hispania*, en plena decadencia. Así pues, siguiendo con lo que venía ocurriendo desde Adriano, también se registran ciclos epidémicos en este momento, concretamente para el reinado de los emperadores galos Treboniano y Volusiano, a mediados del siglo III (Eutr, 9, 5).

Poco después, se encuentran ya alusiones a uno de los hechos que la historiografía tradicional ha considerado como uno de los principales factores de la crisis del siglo III y de su incidencia en las ciudades: la entrada de grupos de francos y germánicos en *Hispania*. Dejando de lado debates historiográficos sobre la verdadera incidencia, e incluso existencia, de estas oleadas de elementos externos, lo cierto es que, si los autores tardoantiguos rememoraron en sus obras este episodio, ello sólo puede indicar que, en cierta manera, fue un hecho notable, conocido por toda la población y que agudizó, especialmente en algunas regiones, la situación heredada del siglo anterior. Eutropio y Aurelio Victor (Eutr, 9, 8, 2 y Aur Vict, *Caes*, 33, 3) proporcionan las dos referencias textuales más conocidas sobre la entrada de elementos foráneos en el seno del Imperio Romano. Sin embargo, a pesar de que ambos registran un mismo hecho, lo cierto es que en sus descripciones emplean términos que pueden inducir a errores y contradicciones. Así pues, mientras Eutropio habla exclusivamente de *germani* que ocuparon la ciudad de *Tarraco*, Aurelio Victor los identifica con *francorum gentes* que no sólo ocuparon la ciudad, sino que también la arrasaron y saquearon para pasar, hacia el 266, hacia la Mauritania a través de los puertos béticos. Como vemos, *Tarraco* se convierte así en una de las ciudades hispanorromanas más citadas por los autores que registran los siglos II y III, pues a la existencia de un templo de culto imperial en ruinas –o, al menos, necesitado de reparaciones– en época de Adriano y de Septimio Severo, se une ahora la incidencia de una oleada de grupos centroeuropeos que, de una u otra manera, deterioraron aún más la ciudad. Aproximadamente una década después de este episodio, otros autores, como Orosio, corroboran el estado ruinoso de *Tarraco* en el último tercio del siglo III (Oros, 7, 22, 8) sumándose también *Ilerda* (Auson, *Ep*, 29, 57-58) y *Gades* (Av, 266-274), ésta última ya en el siglo IV. El caso de *Carthago Nova* (o *Carthago Spartaria*, como se le conoce a partir de época tardoantigua) sigue una dinámica totalmente diferente a la de estas ciudades. Ciñéndonos estrictamente al ámbito de las fuentes literarias, se nos presenta en el siglo IV como una gran ciudad dotada de enormes murallas –*alta moenia* (Av, 445-450)– símbolo de su prestigio y jerarquía territorial. Sin embargo, sólo un siglo después, en el contexto de su dominación bizantina, la ciudad aparece ya, ahora sí, sumida en la ruina después de su destrucción a manos de los *gothis* (Isid, *Etym*, 15, 67). Por último, para el siglo IV, la situación de decadencia urbana parece haberse fosilizado, presentándose un mapa de ciudades destruidas y saqueadas por los invasores y los conflictos internos, unas provincias agotadas a causa de una presión fiscal imposible de soportar un *limes* en constante peligro (Amm Marc, 25, 4, 24).

Así, *Carthago Nova* ve, ya en el siglo III, como su red viaria es intensamente modificada por abandonos en el mantenimiento de algunos tramos de calzada (Trojan y Sánchez, 2007: 133-135), siendo especialmente significativo el abandono de un *decumanus* a causa de un incendio, de limitada incidencia, a finales de este siglo (Vidal, 1997: 188-200) y que, aparentemente, no puede achacarse a ninguno de los conflictos violentos que azotan *Hispania* en este momento. En cuanto al foro, a lo largo del siglo III será utilizado como cantera para la extracción de piezas de calidad que pudieran ser reutilizadas, a modo de material constructivo, en las nuevas edificaciones que requeriría la nueva ciudad tar-doantigua (Noguera *et al*, 2009: 223-277). Como consecuencia, se produce una gran dispersión de los epígrafes enclavados originariamente en la explanada –como AE 2009, 632, fechado en la primera mitad del siglo II y reutilizado en la reparación tardía de las termas– provocando, de esta manera, una gran dificultad para poder delimitar la ubicación de muchos de ellos. De forma casi paralela a este fenómeno, se constata un fuerte descenso en el número de epígrafes de carácter honorífico y conmemorativo –también en *Segobriga*– con la única excepción de la dedicatoria por parte del *conventus* a Julia Mamea, madre de Alejandro Severo (CIL II, 3413). En lo arquitectónico, se asiste al derrumbe definitivo de la sede del *ordo decurionum*, abandonada y saqueada desde el siglo anterior (Noguera y Ruiz, 2006: 222; Noguera *et al*, 2009: 245; Noguera, Martín y Soler, 2013: 145), y del *Augusteum*, en una fecha posterior al 238 a tenor del depósito monetario hallado en la *porticus duplex* (Noguera *et al*, 2009: 266-272; Soler y Noguera, 2011: 1097). A mediados del siglo III se fecha otro abandono, el de la palestra y las termas del foro, debido a un incendio que, al igual que ocurre con el Edificio del Atrio, provocó el derrumbe, expolio y reutilización de los materiales de ambas instalaciones¹⁸. Por lo que se refiere al Edificio del Atrio, como decimos, sufre asimismo un incendio en la segunda mitad del siglo III que afectó a la práctica totalidad de la *insula* y, poco después, su abandono y desplome (Soler, 2009: 213).

Mientras *Ilunum* sigue sumida en el silencio más absoluto –tan sólo roto por la presencia de un miliario (AE 1982, 624) fechado en 238 y enclavado en la vía entre *Carthago Nova* y *Saltigi* – *Segobriga* experimentará fuertes cambios a lo largo del siglo III que arrojan interesantes resultados. El centro monumental será el escenario, en la primera mitad de siglo, de la dedicatoria de una estatua togada con *umbo contabulatio* que representaría una figura imperial o, más probablemente, un miembro de la élite local ataviado con la vestimenta senatorial o consular (Abascal, Cebrián y Trunk, 2004: 242; Abascal, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2005: 48; Abascal *et al*, 2007: fig. 10; Noguera, 2012: 154-157 y 252, nº 206). Si se entendiera finalmente que el togado representa una figura imperial,

¹⁸ El incendio ha sido datado gracias al hallazgo de un conjunto de sestercios con las efigies de Julia Mamea (RIC 705) –que, curiosamente, también recibió el último homenaje epigráfico de la colonia– y de Gordiano II (RIC 331b).

en base a su cronología debería ser identificado con Filipo el Árabe, Treboniano o Emiliano, indicando de esta manera que el posterior enterramiento voluntario de la estatua se debe a una práctica de *damnatio memoriae* llevada a cabo por un gobierno municipal aún efectivo en cierta manera. Por otro lado, si se demostrase que simplemente representa a un *equester* de *Segobriga*, estaríamos frente a un ejemplo de expolio y posterior destrucción y colapso que no quedaría limitado a esta escultura, sino que afectaría a toda la explanada forense. También en esta misma cronología debe fecharse un pedestal de carácter honorífico afectado, igualmente, por la práctica de la *damnatio*, dedicado –esta vez sí, por los decuriones y no el *conventus*– y único testimonio epigráfico del siglo III en el *municipium* (AE 2003, 980; Alföldy, Abascal y Cebrián, 2003: 260-264, n^o4; Abascal, Alföldy y Cebrián, 2011: 33, n^o11). Finalmente, otro expolio de material constructivo se documenta, en el tránsito del siglo II al III, en las termas del teatro, cuyos sillares serían empleados en otras edificaciones tardías junto a los pedestales amortizados de la necrópolis (Abascal y Cebrián, 2000: 199).

Por su parte, los municipios flavios de *Consabura* y *Allon* ahondan en la tendencia iniciada en el siglo II y no dejan entrever ningún indicio que pueda arrojar algo de luz sobre la evolución –o involución– de estos núcleos urbanos en el siglo III.

3. CONCLUSIONES

Teniendo presente la desigual información que poseemos sobre cada uno de los cinco núcleos que aquí analizamos, así como el limitado territorio que éstas representan, podemos inferir una serie de premisas que, en todo caso, deberán ser revisadas en futuras investigaciones. En nuestro caso, constatamos que existe una verdadera crisis municipal desde la primera mitad del siglo II, manifestada a través de cinco indicadores de cambio: la evolución urbanística, el fenómeno evergético, los cambios de mentalidad en la élite urbana, la legislación y el contexto económico y financiero municipal. Todos estos indicadores –integrados como parte de un todo, la crisis municipal– se manifiestan con diferentes pautas según el momento de promoción jurídica. La combinación, en un mismo paisaje urbano, de las cinco evidencias de cambio ofrece una imagen de las ciudades hispanorromanas en la que se hace patente el declive de la vida ciudadana, el progresivo deterioro de sus órganos gubernamentales y el diluido papel de sus élites en la munificencia cívica y en la difusión de la *dignitas* urbana.

Como hemos adelantado, lo que se observa es una disparidad significativa en la progresión de la crisis a nivel local. La capital conventual experimenta un desarrollo urbano e institucional relativamente ajeno al resto de núcleos y, por

ello, no proporciona una pauta coincidente con los ritmos de las otras cuatro ciudades. Así pues, *Carthago Nova*, tras haber sido completamente reorganizada y reestructurada desde sus cimientos a mediados del siglo I aC, debió ofrecer, en un momento relativamente temprano, una imagen verdaderamente deteriorada. Como antesala de la profunda decadencia del siglo III, se observa –ya desde las últimas décadas del siglo II– un centro monumental ruinoso, con la sede del *ordo decurionum* abandonada –símbolo del vacío institucional y de gobierno– e, incluso, los primeros indicios de reutilización de material constructivo en la propia explanada forense. A pesar de estos fenómenos de abandono y amortización, tremendamente significativos en su vertiente material e ideológica, es necesario destacar que no supusieron el final de la vida municipal. Contemporáneamente a estos cambios, pues, siguen documentándose actividades de munificencia y de reparación de edificios que indican, a todas luces, una supervivencia de la colonia a partir de este punto de inflexión. Además, se asiste a una progresiva disminución en el registro epigráfico y a la práctica desaparición de las donaciones particulares a la munificencia pública, manifestada a través del traspaso al *conventus Carthaginensis* como único sujeto dedicante de las, ya muy escasas, dedicatorias honoríficas. A nivel institucional, a la vista del ruinoso estado que presentaría el núcleo urbano desde finales del siglo II, la única certeza constatable es que los órganos de gobierno municipal de la colonia no estaban ya en condiciones de hacer cumplir, por ejemplo, las disposiciones legislativas (*Urs*, 75 y *Mal*, 62) en las que los decuriones obligaban a la reconstrucción de un edificio si éste era demolido o expoliado. Por tanto, el orden decurional y, por extensión, el resto de magistraturas habían experimentado desde mediados del siglo II una decadencia en su autoridad y administración e los asuntos cotidianos de la ciudad, explicando así por qué se produjeron fenómenos tan relevantes como el expolio de la Curia o el abandono definitivo del anfiteatro en fechas tan tempranas.

Por su parte, los municipios augústeos muestran una evolución sustancialmente distinta. *Segobriga* experimentaría los primeros embates de la crisis en la segunda mitad del siglo II, cuando la edificación del circo quedara inconclusa debido, a nuestro parecer, a una pérdida de interés de la élite local en mantener sus inversiones a cambio de limitadas posibilidades de ascenso y promoción. Sin embargo, las evidencias epigráficas y arqueológicas documentan una ciudad que, a lo largo del siglo III, sigue contando de forma efectiva con magistraturas, instituciones de gobierno, prácticas de auto-representación y sumisión a las directrices del gobierno imperial. El foro, entendido como indicador de la vida municipal, no muestra signos de abandono, falta de mantenimiento o amortizaciones hasta finales del siglo III. Por otro lado, a pesar de que en *Ilunum* el registro arqueológico y epigráfico actual no permite constatar, por el momento, prácticas edilicias más allá de mediados del siglo II, es posible que se siguiera una línea evolutiva semejante a la de *Segobriga*. De esta forma, conside-

ramos que los municipios augústeos disfrutarían de programas de monumentalización mucho más sostenibles económicamente y de una vida municipal más longeva en comparación con los municipios flavios, especialmente frente al proceso de transformación y decadencia experimentado desde la segunda mitad del siglo II.

Los municipios flavios, como venimos diciendo, aplicarían un proyecto urbanístico y de adecuación al nuevo rango jurídico que resultaría, a tenor de lo atestiguado en el distrito estudiado, insostenible. Tras un comienzo de la vida municipal prometedor, aunque también apresurado, desde los años centrales del siglo II ambas ciudades –*Consabura* y *Allon*– parecen esfumarse de las noticias literarias y no proporcionan tampoco ningún dato epigráfico o arqueológico que permita comprender cómo reaccionaron frente a la crisis. Teniendo presente, como en el caso anterior, la limitada información sobre esta cronología, parece lógico asumir que, al menos en estos dos municipios, se produce entre la segunda mitad del siglo I y los primeros años del siglo II un auge constructivo fugaz y meteórico, seguido por un brusco descenso de la actividad edilicia y de munificencia desde mediados del siglo II hasta su total desaparición en los últimos años de esta centuria. Los intensísimos programas urbanísticos, que sirvieron como alicientes para la acción evergética, conllevaron asimismo unos gastos desmesurados y el inicio de proyectos insostenibles que condujeron, irremediablemente, a la pérdida de importancia en la red jerárquica urbana y, finalmente, a su mera subsistencia en espera de la nueva ocupación tar-doantigua.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L. (1993), “Algunas novedades onomásticas de la ciudad de *Ilunum* (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)”, *Antigüedad y Cristianismo*, 10, 133-138.
- ABAD, L. y SANZ GAMO, R. (2012), “El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete). Una ciudad en el camino a *Carthago Nova*”, G. Carrasco Serrano (coord.), *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, 131-159, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- ABASCAL, J. M., (2009), “Programas epigráficos de los foros romanos de *Hispania*”, J. M. Noguera (ed.), *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, 89-104, Museo Arqueológico de Murcia, Murcia.
- (2006), “Los tres viajes de Augusto a *Hispania* y su relación con la promoción jurídica de ciudades”, *Iberia*, 9, 63-78.
- (2002), “La fecha de promoción colonial de *Carthago Nova* y sus repercusiones edilicias”, *Mastia*, 1, 21-44.

- ABASCAL, J. M.; ALBEROLA, A.; CEBRIÁN, R. y HORTELANO, I. (2010), *Segobriga 2009. Resumen de las intervenciones arqueológicas*, Cuenca.
- ABASCAL, J. M.; ALFÖLDY, G. y CEBRIÁN, R. (2011), *Segobriga V. Inscripciones romanas (1986-2010)*, Madrid.
- ABASCAL, J. M. y ALMAGRO-GORBEA, M. (2012), "Segobriga, la ciudad hispano-romana del sur de la Celtiberia", G. Carrasco Serrano (coord.), *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, 287-370, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- ABASCAL, J. M.; ALMAGRO-GORBEA, M. y CEBRIÁN, R. (2005), *Segobriga. Guía del Parque Arqueológico*, Madrid.
- ABASCAL, J. M.; ALMAGRO-GORBEA, M.; CEBRIÁN, R. y HORTELANO, I. (2009), *Segobriga 2008. Resumen de las intervenciones arqueológicas*, Cuenca.
- (2008): *Segobriga 2007. Resumen de las intervenciones arqueológicas*, Cuenca.
- ABASCAL, J. M.; ALMAGRO-GORBEA, M.; NOGUERA, J. M. y CEBRIÁN, R. (2007), "Segobriga. Culto imperial en una ciudad romana de la Celtiberia", T. Nogales, J. González (eds.), *Culto imperial: política y poder*, 685-704, L'Erma di Bretschneider, Roma.
- ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R., (2010), "El paisaje suburbano de Segobriga", D. Vaquerizo (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, 89-308, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- (2000), "Inscripciones romanas de Segobriga (1995-1998)", *Saguntum*, 32, 199-214.
- ABASCAL, J. M.; CEBRIÁN, R. y MAR, R. (20013), "La curia de Segobriga", B. Soler et alii (eds.), *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Anejos de AEspA, 193-214.
- ABASCAL, J. M.; CEBRIÁN, R. y TRUNK, M. (2004), "Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de Segobriga", S. F. Ramallo (ed.), *Actas del Congreso Internacional La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente (Cartagena, 2003)*, 219-256, Universidad de Murcia, Murcia.
- ABASCAL, J. M. y ESPINOSA, U. (1989), *La ciudad hispano-romana, privilegio y poder*, Logroño.
- ABASCAL, J. M. y RAMALLO, S. F. (1997), *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica*, Universidad de Murcia, Murcia.
- ALFÖLDY, A. (2012), *Nueva Historia Social de Roma*, Sevilla.
- (2003), "Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social", *Canelobre*, 48, 35-58.
- (1998), "Hispania bajo los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época", M. Mayer; J.M. Nolla y J. Pardo (coords.), *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior*, 11-32, Institut d'Estudis Catalans, Girona.
- (1987), *Römisches Städtewesen auf der beukastilischen Hochebene*, Heidelberg.

- ALFÖLDY, A.; ABASCAL, J. M. y CEBRIÁN, R. (2003), "Nuevos monumentos epigráficos del foro de *Segobriga*. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del Estado romano", *ZPE*, 143, 255-274.
- ALMAGRO-GORBEA, M. (1990), "La urbanización augústea de *Segobriga*", W. Trillmich, P. Zanker (eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid, 1987), 207-218, Verlag der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, Munich.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y ABASCAL, J. M. (1999), "*Segobriga* en la Antigüedad Tardía", L. A. García Moreno y S. Rascón (coords.), *Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía. Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía* (Alcalá de Henares, 1996), 143-160, Universidad de Alcalá, Madrid.
- ANDREU, J. (2008), "Municipalización y vida municipal en las comunidades romanas de la Meseta sur", G. Carrasco (ed.), *La romanización en el territorio de Castilla-La Mancha*, 225-260, Universidad de Castilla-la Mancha, Cuenca.
- (2004c), "Construcción pública y municipalización en la provincia *Hispania Citerior*: la época flavia", *Iberia*, 7, 39-75.
 - (2004b), "Apuntes sobre la *Quirina tribus* y la municipalización flavia de *Hispania*", *Revista portuguesa de Arqueología*, vol. 7, 1, 343-364.
 - (2004a), *Edictum, Municipium y Lex: Hispania en época flavia (69-96 dC)*, BAR International Series 1293, Oxford.
- ANTOLINOS, J. A. (2009), "El trazado urbanístico y viario de la colonia romana", J. M. Noguera y M. J. Madrid (eds), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el Cerro del Molinete, Cartagena*, 59-67, Consejería de Cultura y Turismo, Murcia.
- ARRIZABALAGA, I. (1996), *Circulación monetaria en Hispania de Vespasiano a Adriano*, Alicante.
- BALIL, A. (1966), "Su gli spettacoli di anfiteatro", *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire offerts à André Piganiol*, vol. I, 357-368, Raymond Chevallier, París.
- BELLÓN, J. (2009), "Minería y metalurgia en el área de *Carthago Nova*: modelos de ocupación del territorio desde la República hasta el Principado de Augusto en Finca Petén (Mazarrón, Murcia)", *Arqueología y Territorio*, 6, 165-177.
- BELTRÁN, J. y RODRÍGUEZ, J. M. (2004), *Italica. Espacios de culto en el anfiteatro*, Sevilla.
- BIRLEY, A. (2000), *Marco Aurelio. La biografía definitiva*, Madrid.
- (1997), *Adriano. La biografía de un emperador que cambió el curso de la Historia*, Madrid.
 - (1971), *Septimio Severo. El emperador africano*, Madrid.
- BONAMENTE, G. y ROSEN, K. (eds.) (1997), *Atti dei Convengni Internazionali sulla Historia Augusta*, Bari.
- BROWN, P. (1989), *El mundo en la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid.

- BRUNT, P.A. (1980), "Free Labour and Public Works at Rome", *JRS*, 70, 81-200.
- CEBALLOS, A. (2002), *Juegos, deporte y espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica latina*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Cantabria.
- CEBRIÁN, R. (2000), *Titulum fecit: la producción epigráfica romana en las tierras valencianas*, Madrid.
- CORELL, J. (1999), *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus respectius territoris*, Valencia.
- CORZO, J. R. (1994), "El anfiteatro de Italica", J. M. Álvarez y J. J. Enríquez (coords.), *Coloquio Internacional El anfiteatro en la Hispania romana (Mérida, 1992)*, 187-212, Junta de Extremadura, Mérida.
- CURCHIN, L. A. (2012), "The urban experience in Castilla-La Mancha in the roman period", G. Carrasco Serrano (coord.), *La ciudad romana en Castilla La-Mancha*, 15-28, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- DIARTE, P. (2009), "La evolución de las ciudades romanas en Hispania entre los siglos IV y VI dC: los espacios públicos como factor de transformación", *Mainake*, 31, 71-84.
- DIEZ MATILLA, M. A. y PECETE, S. M. (2005), "Intervención arqueológica en la Calle del Duque, números 8, 10 y 12 (Cartagena)", *XVI Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, 273-274, Gobierno de la Región de Murcia, Murcia.
- DOMERGUE, C. (1990), *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma.
- (1966), "Les lingots de plomb romains du Musée archéologique de Carthagène et du Musée Naval de Madrid", *AEspA*, 39, 41-72.
- DUNCAN-JONES, R. P. (1996), "The impact of the Antonine plague", *JRA*, 9, 108-136.
- ESPINOSA, A.; SÁEZ LARA, F. y CASTILLO, R. (1995-1997), "El fondeadero de la Platja de la Vila (La Vila Joiosa, Alicante). La época clásica", *Lucentum*, 14-16, 19-37.
- FERNÁNDEZ, G. M. (2010), "La *Historia Augusta*: obra conflictiva del Bajo Imperio", *Revista de Arqueología*, 353, 54-63.
- FERNÁNDEZ MATALLANA, F.; NADAL, M. (2008), "Excavación arqueológica en el solar situado entre la calle San Fernando y calle Tahona de Cartagena", *XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, vol. I, 219-281, Gobierno de la Región de Murcia, Murcia.
- FERNÁNDEZ URIEL, P. (2009), "Hispanos en el trono imperial: reflexiones en torno a Trajano y Adriano", J. Andreu; J. Cabrero e I. Rodà (coords.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, 251-264, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- FLORIDO, D. D.; SÁNCHEZ LÓPEZ, A.; TROJAN, M. J. (2007), "Excavación de urgencia en la calle San Antonio el Pobre, número 5, Cartagena", *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etno-*

gráfico de la Región de Murcia, vol. I, 137-139, Gobierno de la Región de Murcia, Murcia.

- FUSTEL, N. D. (1890), *L'invasion germanique et la fin de l'Empire*, París.
- GARCÍA DEL TORO, J. R. (1979), "Garum Sociorum. La industria de salazones de pescado en la Edad Antigua en Cartagena", *AUM*, 36, 27-57.
- GARCÍA MONTALBÁN, A. (1984), *Epigrafía latina de la provincia de Alicante*, Memoria de licenciatura inédita, Universidad de Alicante, Alicante.
- GARZÓN, J. A. (1993), "La visita de Adriano a Hispania: los sucesos acaecidos en la Bética", J. F. Rodríguez Neila (coord.), *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía (Córdoba, 1988)*, 443-454, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.
- GIBBON, E. (1776-2000), *Historia de la decadencia y caída del Imperio Romano*, Londres.
- GÓMEZ HERNÁNDEZ, F. J. (2006), "La decadencia urbana y bajoimperial en la *diocesis hispaniarum*: la primacía del argumento del declive sobre el de la metamorfosis ciudadana", *Historia Antiqua*, 30, 167-208.
- GONZÁLEZ, J. (2003), "La correspondencia entre Trajano y Plinio", J. González y J. C. Saquete (coords.), *Marco Ulpio Trajano, emperador de Roma: documentos y fuentes para el estudio de su reinado, 13-76*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M. P. (1986-1989), "L. Domitius Dentonianus y la promoción jurídica de Consabura", *HAnt*, 13, 53-70.
- GURT, J. M. (2000-2001), "Transformaciones en el tejido de las ciudades hispanas durante la Antigüedad Tardía: dinámicas urbanas", *Zephyrus*, 53-54, 443-471.
- GURT, J. M. y HIDALGO, R. (2005), "L'urbanisme a la ciutat hispana al llarg de l'Antigüetat Tardana", J. M. Gurt y A. Ribera (coords.), *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia*, 73-87, Institut d'Estudis Catalans, Valencia.
- GURT, J. M. y SÁNCHEZ RAMOS, I. (2008), "Las ciudades hispanas durante la Antigüedad Tardía", *Zona Arqueológica*, 9, 181-200.
- HOJTE, J. M. (2006), "Roman Imperial Statue Bases", C. C. Mattusch; A. A. Donohue; A. Brauer (eds.), *Proceedings of the XVI International Congress of Classical Archaeology*, 414-418, Associazione Internazionale di Archeologia Classica, Boston.
- HORSTER, M. (2001), *Bauninschriften römischer Kaiser: Untersuchungen zu Inschriftenpraxis und Bautätigkeit in Städten des westlichen Imperium Romanum in der Zeit des Prinzipats*, Stuttgart.
- JÁRREGA, R. (2008), "La crisi del segle III a l'àrea compresa entre Tarraco i Saguntum. Aproximació a partir de les dades arqueològiques", *The countryside at the 3rd century. From Septimus Severus to the Tetrarchy. Studies of the Rural World in the Roman Period*, 3, 105-139.
- JUNKELMANN, M. (2000), "Familia Gladiatoria: the Heroes of the Amphitheatre", *Gladiators and Caesars. The power of spectacle in Ancient Rome*, 31-74, Londres.

- MADRID, M. J.; MURCIA Z, A. J.; NOGUERA, J. M. y FUENTES, M. (2009), "Reutilización y contextos domésticos del Edificio del Atrio (siglos III-IV)", J. M. Noguera y M. J. Madrid (eds.), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el Cerro del Molinete, Cartagena*, 226-237, Consejería de Cultura y Turismo, Murcia.
- MADRID, M. J.; NOGUERA, J. M. y VELASCO, V. (2009), "Baño y ocio: Las Termas del Foro", J. M. Noguera y M. J. Madrid (eds.), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el Cerro del Molinete, Cartagena*, 90-114, Consejería de Cultura y Turismo, Murcia.
- MANGAS, J. (2012), "Ciudades romanas del ámbito de la provincia de Toledo", G. Carrasco (coord.), *La ciudad romana en Castilla-La Mancha*, 201-224, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.
- MARTÍN CAMINO, M. y ROLDÁN, B. (1992), "Aspectos arqueológicos y urbanísticos de la Cartagena romana", *Historia de Cartagena*, vol. IV, 109-149, Región de Murcia, Murcia.
- McELDERRY, R.K. (1918), "Vespasian's reconstruction of Spain", *JRS*, 8, 53-102.
- MELCHOR, E. (1993), "Construcciones cívicas y evergetismo en la Hispania romana", *Espacio, tiempo y forma*, 6, 443-466.
- MENTXAKA, R. (1993), *El Senado municipal en la Bética hispana a la luz de la Lex Irnitana*, Vitoria.
- MILLÁN, J. (2001), "A propósito de la marca SOC y en torno al *Garum Sociorum*", *Habis*, 32, 171-184.
- MORENA LÓPEZ, J. A.; MORENO, A. y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R. M. (2012), *El ma-cellum de la Colonia Ituci Virtus Iulia (Torreparedones, Baena, Córdoba)*, Baena.
- MONTENEGRO, A. (1975), "Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la España de Vespasiano", *AEspA*, 54, 37-86.
- MORENO, I. (1997), "Historiografía del siglo IV: la *Historia Augusta* y los autores de resúmenes", C. Codoñer y Alberte, A. (coords.), *Historia de la literatura latina*, 693-710, Cátedra, Madrid.
- MUÑOZ VILLARREAL, J. J. (2005), "Consabura: de oppidum a municipio romano", *Hispania Antiqua*, 29, 107-150.
- MURCIA, A. J. (2009), "Carthago Nova durante los siglos III y IV: cultura material y dinámica comercial", J. M. Noguera y M. J. Madrid (eds.), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el Cerro del Molinete, Cartagena*, 221-225, Consejería de Cultura y Turismo, Murcia.
- NOGALES, B. T. (2000), *Espectáculos en Augusta Emerita*, Mérida.
- NOGUERA, J. M. (2012), *Corpus Signorum Imperii Romani: Segobriga (provincia de Cuenca, Hispania Citerior)*, vol. I, fasc. 4, Tarragona.
- NOGUERA, J. M. y ABASCAL, J. M. (2003), "Fragmentos de epígrafes e inscripción con *litterae aureae* del foro y del *Augusteum* de Carthago Nova", *Mastia*, 2, 11-63.

- NOGUERA, J. M.; MADRID, M. J. y GARCÍA-ABOAL, M. V. (2009, "El Edificio del Atrio (fases I y II): ¿un complejo para banquetes triclinares?", J. M. Noguera y M. J. Madrid (eds.), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada. Arqueología en el Cerro del Molinete, Cartagena*, 120-141, Consejería de Cultura y Turismo, Murcia.
- NOGUERA, J. M.; MARTÍN, M. y SOLER, B. (2013), "De nuevo sobre el foro de *Carthago Nova*: la Curia de la colonia", B. Soler; P. Mateos; J. M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (eds.), *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Anejos de AEspA, 135-163.
- NOGUERA, J. M. y RUIZ VALDERAS, E. (2006), "La Curia de *Carthago Nova* y su estatua de togado *capite velato*", D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, vol. 2, 195-231, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- NOGUERA, J. M. et al. (2009), "El foro de *Carthago Nova*. Estado de la cuestión", J. M. Noguera; M. A. Gómez Rodenas y L. E. De Miquel (dirs.), *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, 217-302, Museo Arqueológico de Murcia, Murcia.
- PALENCIA, J. F. (2013), "Consideraciones sobre una ciudad romana de la antigua Carpetania: *Consabura* (Consuegra, Toledo)", *Espacio, tiempo y forma*, 26, 155-202.
- PÉREZ CENTENO, M. R. (1998-1999), "Las ciudades costeras del *conventus Carthaginensis* durante el siglo III dC: *Saetabis, Dianium, Ilici y Lucentum*", *Lucentum*, 27-28, 211-217.
- PÉREZ ZURITA, A. D. (2013), "Rango político y estatus social de los miembros pertenecientes a los *Ordines Decurionum*", E. Melchor; A. D. Pérez Zurita y J. F. Rodríguez Neila (eds.), *Senados municipales y decuriones en el Occidente Romano*, 303-331, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PIERNAVIEJA, P. (1977), *Corpus de las Inscripciones Deportivas de la España Romana*, Madrid.
- QUEVEDO, A. (2013), *Contextos cerámicos y transformaciones urbanas en Carthago Nova: de Marco Aurelio a Diocleciano*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia.
- (2012), "La ciudad de *Carthago Nova* (Cartagena, España): paradigma de cambio y transformación urbana en la *Hispania* medioimperial. Ensayo para una tesis", *Antesteria*, 1, 63-77.
- QUEVEDO, A. y GARCÍA-ABOAL, M. V. (2008), "La intervención arqueológica de la calle Cuatro Santos, 40 (Cartagena): reinterpretación de un contexto material del siglo II dC", *Pyrenae*, 43, 107-133.
- RAMALLO, S. F. (1989), *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Universidad de Murcia, Murcia.
- RAMALLO, S. F.; MURCIA, A. J. y RUIZ VALDERAS, E. (2010), "La *scaenae frons* del teatro de *Carthago Nova*", S. F. Ramallo; N. Röring (eds.), *Actas del Symposium Internacional La scaenae frons en la arquitectura teatral romana (Cartagena, 2009)*, 203-241, Universidad de Murcia, Murcia.

- RAMALLO, S. F.; ROS, M. M.; MAS, J.; MARTÍN, M. y PÉREZ, J. (1992), “*Carthago Nova*”, *Actas del I Congreso Hispano-Italiano Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial (Elche, 1989)*, *Dialogui di Archeologia*, 1-2, 105-118.
- RAMALLO, S. F. y RUIZ VALDERAS, E. (1998), *El teatro romano de Carthago Nova*, Murcia.
- REMESAL, J. (2013), “Nuevos datos sobre las confiscaciones de Septimio Severo en la Bética”, *Actes del I Congrès Nacional d’Arqueologia i Món Antic: Govern i Societat a la Hispania Romana. Novetats epigràfiques, Homenatge a G. Alföldy*, 233-245, Institut Català d’Arqueologia Clàssica (Tarragona, 2012), Tarragona.
- RODÀ DE LLANZA, I. (2009), “Espacios de representación en los foros de *Hispania*”, J. M. Noguera (ed.), *Fora Hispaniae. Paisaje urbano, arquitectura, programas decorativos y culto imperial en los foros de las ciudades hispanorromanas*, 69-87, Museo Arqueológico de Murcia, Murcia.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (2009), “Vida municipal y ordenamiento político de las comunidades hispanorromanas”, J. Andreu; J. Cabrero e I. Rodà (coords.), *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, I, 361-375, Institut Català d’Arqueologia Clàssica, Tarragona.
- ROSTOVTZEFF, M. (1926), *The Social and Economic History of the Roman Empire*, Oxford.
- RUIZ DE ARBULO, A.; CEBRIÁN, R. y HORTELANO, I. (2009), *El circo romano de Segobriga (Saelices, Cuenca). Arquitectura, estratigrafía y función*, Cuenca.
- RUIZ GUTIERREZ, A. (2013), “El paisaje epigráfico de la ciudad romana: concepto y perspectivas de estudio”, J. M. Iglesias y A. Ruiz (eds.), *Paisajes epigráficos de la Hispania romana. Monumentos, contextos, topografía*, 12-27, L’Erma di Bretschneider, Roma.
- RUIZ VALDERAS, E. y GARCÍA CANO, C. (2001), “El contexto arqueológico de destrucción del programa ornamental del teatro”, S. F. Ramallo (ed.), *El programa ornamental del teatro romano de Cartagena*, 198-206, Caja Murcia, Murcia.
- SALINAS, M. (1988), “Indigenismo y romanización en Carpetania. Aspectos socioeconómicos de Castilla-La Mancha en la Antigüedad”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, vol. 4., 13-19, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo.
- SANTOS, N. (1986), “Las invasiones germanas del siglo III en *Hispania*. Estado de la cuestión”, *Memorias de Historia Antigua*, 7, 151-168.
- SELVA, A. y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (1991), “Elementos arquitectónicos y ornamentales del área del Tolmo de Minateda (Albacete)”, *Al-Basit*, 28, 103-140.
- SOLANA, J. M. y SAGREDO, L. (2006), “La política edilicia viaria en *Hispania* durante el reinado de Adriano”, *Hispania Antiqua*, 30, 35-86.
- SOLER, B. (2009), “Hábitat doméstico y *modus vivendis* en la *Carthago Nova* del siglo III”, J. M. Noguera y M. J. Madrid (eds.), *Arx Hasdrubalis. La ciudad reencontrada*.

Arqueología en el Cerro del Molinete, Cartagena, Consejería de Cultura y Turismo, Murcia, 210-215.

- SOLER, B. y NOGUERA, J. M. (2011), "Urban development and monumentalisation in the roman colony *Urbs Iulia Nova Karthago* (Cartagena, *Hispania Citerior*)", T. Nogales y I. Rodà (eds.), *Roma y las provincias: modelo y difusión*, vol. II, 1095-1105, L'Erma di Bretschneider, Mérida.
- STADTER, P. A. (2006), "Pliny and the Ideology of the Empire: the correspondence with Trajan", *Prometheus*, 32, fasc.1, 61-76.
- SYME, R. (1983): *Historia Augusta Papers*, Oxford.
- (1971), *Emperors and Biography: Studies in the Historia Augusta*, Oxford.
- TROJAN, M. J. y SÁNCHEZ LÓPEZ, A. (2007), "Excavación arqueológica en calle San Francisco, números 11-13, Cartagena", *XVIII Jornadas de Patrimonio Cultural. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia*, vol. 1, 133-135, Gobierno de la Región de Murcia, Murcia.
- TRILLMICH, W. (2000), "El *Optimus Princeps*, retratado por Plinio, y el retrato de Trajano", J. González (coord.), *Congreso Internacional: Trajano, emperador de Roma (Sevilla, 1998)*, 491-508, L'Erma di Bretschneider, Roma.
- VENTURA V., A.; MORENA, J. A. y MORENO, A. (2013), "La curia y el foro de la *Colonia Virtus Iulia Ituci*", *Anejos AEspA*, 67, 233-247.
- VIDAL, M. (1997), "Calle Cuatro Santos, nº 40", *Excavaciones arqueológicas en Cartagena 1982-1987, Memorias de Arqueología de la Región de Murcia*, 188-200, Murcia.
- VIZCAÍNO S., J. (2002), "Reutilización de material de la edificación tardoantigua. El caso de Cartagena)", *Mastia*, 1, 207-220.
- WIEGELS, R. (1985), *Die Tribunsinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlín.

